



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

0000 0 2

NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
"INMOBILIARIA SABINSA
S.A."-----

C U A N T I A : US\$1.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintinueve de agosto de dos mil, ante mí abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: la compañía "**INMOBILIARIA SABINSA S.A.**", representada por el señor Doctor **LEONARDO SABINO HERNANDEZ MARTINEZ**, quien declara ser ecuatoriano, casado, abogado, en su calidad de **PRESIDENTE**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como **habilitante**.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

5.2
SEÑOR NOTARIO:-----

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar

una de aumento de capital y reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Interviene en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura el Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía **"INMOBILIARIA SABINSA S.A."**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento inscrito que se acompaña como documento habilitante.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía "Inmobiliaria Sabinsa S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Abogado Eugenio Ramírez, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el día diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y seis; b) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el día veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil el día uno de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se aumentó el capital social de la Compañía, a la suma de dos millones de sucres; c) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el día seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se aumentó el capital social de la compañía a la suma que posee actualmente, esto es, a cinco millones de sucres; d) En Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día veinticuatro de julio del



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

0000 0 3

-2-

dos mil, se resolvió por unanimidad convertir el capital existente de la compañía de sucres a dólares; establecer el capital autorizado de la compañía en la suma de Dos mil dólares; aumentar el capital social de la compañía en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS; y, se aceptó la emisión, suscripción y pago de ochenta acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de diez dólares cada una, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Accionistas ya mencionada. Se aceptó el pago de dicho aumento de la siguiente manera: Ochenta acciones de diez dólares cada una, pagadas por el accionista Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, en efectivo en un veinticinco por ciento, debiendo pagar el saldo del valor de las acciones en el plazo de dos años. De las acciones suscritas y pagadas, en la constitución de la compañía, como en el presente aumento de capital corresponde el accionista Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, cien acciones de diez dólares cada una. El accionista Leonardo Sabino Hernández Martínez, ha pagado, el valor de las acciones suscritas en el aumento de capital, en dinero efectivo en un veinticinco por ciento. El mencionado suscriptor, es de nacionalidad ecuatoriana.---

TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía "INMOBILIARIA SABINSA S.A." declara expresamente aumentado el capital social de la compañía, en OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800), mediante la emisión de ochenta acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas en un veinticinco por ciento en efectivo, por el Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez; y, en cumplimiento a lo resuelto en Sesión de Junta General de Accionistas

celebrada el día veinticuatro de julio del dos mil, se reforma el estatuto social de la siguiente manera: **ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** Es la suma de MIL DOLARES (US\$ 1.000), íntegramente suscrito, dividido en cien acciones de diez dólares cada una. El capital autorizado de la compañía es de Dos mil dólares americanos.-----

CUARTA: DECLARACION.- El Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía, declara bajo juramento, que el capital de la compañía se encuentra correctamente integrado, conforme lo resuelto en la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día veinticuatro de julio del dos mil.-----

Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- firmado:
ABOGADA MARTHA MANZUR CASTAÑEDA.- Registro Número:
ochocientos cincuenta y ocho.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública: copia del nombramiento de la representante legal de la compañía **"INMOBILIARIA SABINSA S.A."**, y copia del Acta de Junta General de Accionistas de la misma compañía-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo texto quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-



0000 0 4

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA INMOBILIARIA SABINSA S.A.**

LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACION.- En Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Julio del dos mil, en el local social de la compañía, ubicado en Víctor Manuel Rendón, novecientos veinte y Lorenzo de Garaycoa, quinto piso, a las diez horas treinta.

ASISTENTES.- Asisten a la celebración de la presente Junta, las siguientes personas: Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez, propietario de cinco mil acciones de un mil sucres cada una; y, Ab. Martha Manzur C, quien lo hace en calidad de Secretaria.

QUORUM.- En la presente Junta General Extraordinaria de accionistas, se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a Cinco Millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

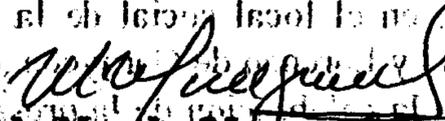
PRESIDENTE Y SECRETARIA.- Preside la Sesión el Dr. Leonardo Sabino Herández Martínez y actua de Secretaria la Ab. Martha Manzur C, quien lo hace en calidad de Secretaria Ad-Hoc. El presidente de la Junta, ordena que por Secretaria se de lectura al orden del día, lo que a continuación hace la Secretaria.

ORDEN DEL DIA.- 1) Conversión del capital existente de la compañía, de sucres a dólares; 2) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, suscripción y pago; 3) Reforma de los Estatutos de la Compañía, como consecuencia del aumento de capital y la determinación del capital autorizado. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículos 238 de la Ley de Compañías y aceptan de igual manera los puntos a tratarse en ella.

DESARROLLO DE LA SESION.- Toma la palabra el Presidente de la sesión, quien expone que ésta Junta se ha reunido para tratar sobre la conversión del capital existente de la compañía de sucres a dólares, del aumento de capital de la compañía, la suscripción y pago de acciones y sobre la reforma de los estatutos como consecuencia del aumento de capital y el establecimiento del capital autorizado de la compañía, por lo que pone a consideración de la Junta los puntos del orden del día para que se resuelva sobre ellos. A continuación y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de accionistas decide por unanimidad, convertir el capital existente de la compañía de sucres a dólares, por lo que el capital existente queda establecido en doscientos dólares americanos; aumentar el capital social de la compañía en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, mediante la emisión de ochenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de DIEZ DOLARES CADA UNA, las mismas que serán suscritas por el Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez, en su totalidad y pagadas en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Igualmente la Junta General de accionistas, decide por unanimidad reformar los estatutos de la compañía como consecuencia del aumento de capital y establecer como capital autorizado de la compañía, la suma de DOS MIL DOLARES AMERICANOS. Se reforman los estatutos de la compañía en su artículo cuarto el que dirá: **ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** Es la suma de MIL DOLARES AMERICANOS (\$1.000), íntegramente suscrito, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una. El capital autorizado de la Compañía es de DOS MIL DOLARES

H

AMERICANOS. No habiendo otro punto que tratar , el presidente de la Junta declara concluida la sesión ,concediendo previamente un receso para la redacción del acta. Hecho que fue y leído a los concurrentes, es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, firmando para constancia todos los asistentes. D) Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez; E) Ab. Martha Manzur C. **CERTIFICO:** Que el acta que antecede es conforme con el original, el que reposa en el archivo de la compañía y al que me remitiré si fuere necesario.


Ab. Martha Manzur C.
Secretaria Ad-Hoc

... el presidente de la Junta declara concluida la sesión ,concediendo previamente un receso para la redacción del acta. Hecho que fue y leído a los concurrentes, es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, firmando para constancia todos los asistentes. D) Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez; E) Ab. Martha Manzur C. **CERTIFICO:** Que el acta que antecede es conforme con el original, el que reposa en el archivo de la compañía y al que me remitiré si fuere necesario.



20 de Enero de 1998.

0000 0 5

Señor Doctor
Leonardo Sabino Hernández Martínez
Ciudad: -

Distinguido Señor:

Por medio de la presente, cumplo en informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA SABINSA S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS.

Sus atribuciones se encuentran estipuladas en la escritura pública otorgada ante el Abogado Eugenio Ramírez Bohorquez, Notario Vigésimo Octavo de éste Cantón, con fecha 19 de Diciembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil, el 29 de Enero de 1986.

Por éste nombramiento, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme lo establece el estatuto social de la Compañía "INMOBILIARIA SABINSA S.A."

Atentamente,

[Handwritten Signature]
PATRICIA HERNANDEZ ALVAREZ
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTACION: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía "INMOBILIARIA SABINSA S.A."
Guayaquil, 20 de Enero de 1998.

[Handwritten Signature]
DR. LEONARDO SABINO HERNANDEZ MARTINEZ.
C.I. 0900105917-
Domicilio: Víctor Manuel Rendón y Lorenzo de Garaicoa, quinto piso.
Nacionalidad: Ecuatoriana.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de PRESIDENTE
folio(s) 12474 Registro Mercantil No
2959 y Folio(s) 4558
Se archivan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 12 de Febrero de 1998
[Handwritten Signature]
AB **HERNANDEZ ALVAREZ**
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-3-

0000 0 6

Por la Compañía "INMOBILIARIA SABINSA S.A.",

DR. LEONARDO SABINO HERNANDEZ MARTINEZ

PRESIDENTE

C.C. 0900105917

CERT.VOT.

R.U.C. 0990795762001

EL NOTARIO

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mi, y en fé de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, en cinco fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los trece días del mes de septiembre de dos mil.--



**AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL**

DOY FE: - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.00-G-IJ-0006040, de fecha veinticinco de Octubre del dos mil, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomo nota de que se APRUBO la conversión de capital de la compañía **INMOBILIARIA SABINSA S.A.**, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, capital autorizado, aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía antes mencionada.- Guayaquil, Octubre 31 del 2.000.-



Eduardo Falquez Ayala

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO



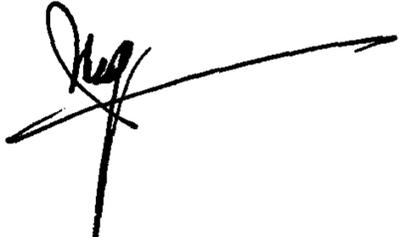
Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000 0 7

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0006040, dictada el 25 de Octubre del 2.000, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Conversion del Capital, el Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA SABINSA S.A., de fojas 42.083 a 42.093, número 6.119 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.353 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Abril del dos mil tres.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.

TRAMITE: 42564
LEGAL: AB. ZOILA CEDENO
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *al*

